

—PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN Y/O DIFUSIÓN—



El primer ministro indicó que el gobierno apuesta por la inversión privada.

El gobierno apunta a que la economía peruana crezca 4% este año

El primer ministro Arana anunció que propondrá al Congreso que el régimen laboral DL 276 sea homologado progresivamente con otros.

—Durante su presentación ante el pleno, el primer ministro Eduardo Arana expresó el objetivo del gobierno respecto de la economía del país: “Nuestra meta es ambiciosa, pero posible: crecer 4% en el 2025”.

Arana precisó que su Gabinete tendrá como reto afianzar y consolidar la expansión de la economía social de mercado con una firme apuesta por la inversión privada.

La cifra difiere de la última proyección del Ministerio de Economía y Finanzas: un crecimiento del 3,5%.

Carlos Casas, profesor de Economía de la Universidad del Pacífico, consideró poco realista la proyección del gobierno y precisó que “el consenso actual ronda el 3%”. Añadió a **El Comercio** que, aunque los indicadores muestran un mejor desempeño en comparación con años recientes, alcanzar el 4% es “irreal”.

Subrayó que uno de los mayores obstáculos es la incertidumbre política y refirió que el clima de desconfianza genera una reacción en cadena: menor inversión, menor consumo y una economía que crece por debajo de su potencial. “Cualquier persona sensata estaría en alerta para ver cómo queda el panorama político”, sentenció.

—Propuesta—

Arana anunció que propondrá al Congreso un proyecto para que el régimen laboral del Decreto Legislativo 276 sea homologado progresivamente con otros regímenes laborales del Estado.

Vale recordar que el Decreto Legislativo 276 es el régimen de la carrera administrativa. Mientras que este es de naturaleza pública, el régimen del DL 728 es privado adaptado al sector público, y también está la modalidad CAS. Además, se está implementando progresivamente la inclusión al régimen del Servicio Civil.

El primer ministro refirió que los trabajadores del DL 276 “constituyen hoy la fuerza laboral más antigua del país y uno de los ejemplares de la carrera administrativa del sector público”, pero “el Estado no ha retribuido su esfuerzo y experiencia”.

Jorge Toyama, abogado laboralista socio del Estudio Vinatea & Toyama, dijo que no es recomendable homologar el régimen 276 con otro o viceversa. Sostuvo que se debe incluir a todos en la Ley Servir, lo que permitirá alinear los derechos de todos los empleados.

“Homologar a los trabajadores de la 276 a otros regímenes laborales en rigor no es seguir lo que señala la ley, porque la norma indica que todos los trabajadores [de los cuatro regímenes: 728, 276, CAS y locadores] deben pasar progresivamente a la Ley del Servicio Civil. Eso es lo correcto, legal y adecuado”, subrayó a este Diario. —

PROYECTOS

—Según Arana, este año se adjudicarán 34 proyectos de inversión por US\$8.600 millones, lo que beneficiará a 15 millones de personas en más de 21 regiones del Perú.